

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA D.C.

SALA LABORAL

ACLARACIÓN DE VOTO

Comparto la decisión, aunque debo aclarar que, según criterio de la Corte Suprema de Justicia, que acogí en su totalidad en providencias anteriores era necesario acreditar auxilio muto, además del tiempo de convivencia, no obstante recogí ese criterio ante un nuevo estudio del tema y dadas nuevas sentencias de la CSJ en este sentido, en donde se sostiene que la exigencia de comprobar el vínculo de auxilio mutuo, no se encuentra prevista por la normatividad aplicable para este tipo de pensiones, esto es, en el artículo 47 de la ley 100 de 1993. Es así como en sentencia SL3734 RAD 80193 de 23 de septiembre de 2020, la CSJ, así lo reitera expresando lo siguiente:

“...De lo transcrito se colige con claridad, que, en el caso de la cónyuge con vínculo matrimonial vigente, pero separada de hecho del causante, la demostración de una “constante comunicación o apoyo económico o moral”, configura un requisito adicional a los contemplados por la norma jurídica”

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of a large, flowing 'R' followed by a horizontal line and a small loop.

MARLENY RUEDA OLARTE

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ D.C.

SALA LABORAL

ACLARACIÓN DE VOTO

Comparto la decisión, aunque debo aclarar que, según criterio de la Corte Suprema de Justicia, que acogí en su totalidad en providencias anteriores era necesario acreditar auxilio muto, además del tiempo de convivencia, no obstante recogí ese criterio ante un nuevo estudio del tema y dadas nuevas sentencias de la CSJ en este sentido, en donde se sostiene que la exigencia de comprobar el vínculo de auxilio mutuo, no se encuentra prevista por la normatividad aplicable para este tipo de pensiones, esto es, en el artículo 47 de la ley 100 de 1993. Es así como en sentencia SL3734 RAD 80193 de 23 de septiembre de 2020, la CSJ, así lo reitera expresando lo siguiente:

“...De lo transcrito se colige con claridad, que, en el caso de la cónyuge con vínculo matrimonial vigente, pero separada de hecho del causante, la demostración de una “constante comunicación o apoyo económico o moral”, configura un requisito adicional a los contemplados por la norma jurídica”

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of a large, flowing 'R' followed by a horizontal line and a small flourish.

MARLENY RUEDA OLARTE

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA D.C.

SALA LABORAL

ACLARACIÓN DE VOTO

Comparto la decisión, aunque debo aclarar que es por el análisis que se hace y en este caso específico, en donde el acuerdo 049/90, si es la ley inmediatamente anterior y por ende procede su aplicación.

.

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of a large, flowing 'R' followed by a horizontal line and a small flourish.

MARLENY RUEDA OLARTE

REPUBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA D.C.
SALA LABORAL**

ACLARACIÓN DE VOTO

Comparto la decisión, aunque debo aclarar que solo por la falta de poder, ya que considero si existía título ejecutivo lo suficientemente claro para ser estudiado y obtener las cifras de lo allí pactado.

.



MARLENY RUEBA OLARTE